Honorable Asamblea:

Los suscritos, integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora**, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que **todos los municipios del Estado tengan la tarifa eléctrica 1F durante todo el año, y además que se incremente el subsidio que se recibe**, a fin de que se favorezca la economía de las familias sonorenses, lo anterior bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

Como manifestamos en el pasado 25 de agosto en la sesión de la Diputación Permanente en Álamos, el Grupo Parlamentario del PAN Reconocemos y celebramos la homologación de la tarifa 1F en 33 municipios de Sonora por el cobro del servicio de energía eléctrica que realiza la Comisión Federal de Electricidad para el periodo de mayo a octubre; resultado anunciado por la Gobernadora del Estado.

Como también dijimos en esa ocasión, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estima necesario, dar los pasos siguientes, ante las autoridades competentes, para que **la tarifa 1F sea permanente** y no estacional en todos los municipios de Sonora; además de que se logre incrementar el monto del subsidio gubernamental para que el pago por este consumo se reduzca, traduciéndose en un beneficio mayor para la economía familiar de los sonorenses.

Esta insistencia proviene no solo de nosotros como Diputados, sino que se manifiesta como una demanda

recurrente por parte de alcaldes de distintos colores partidistas y, sobre todo, de la sociedad sonorense.

Ya se ha dicho muchas veces. Sonora es un estado con un clima extremoso.

Municipios como Hermosillo, Guaymas, Cajeme, Navojoa, Caborca, San Luis Río Colorado, Agua Prieta y Nogales, por mencionar solo algunos ejemplos, son lugares con temperaturas extremas, que se resienten durante todo el año: un calor abrazador en verano y un frío intenso en invierno, por lo que es ahí donde impactan más gravemente los cobros altos en materia de energía eléctrica.

En este 2016, de acuerdo con la página del clima Meteored.mx, en junio las temperaturas máximas fueron las siguientes: En Agua Prieta 39 grados centígrados, Nogales, Guaymas y Ciudad Obregón 41, San Luis Río Colorado 46, y en Hermosillo el termómetro llegó hasta los 49 grados, con lo que la

capital del estado se situó entre las ciudades más calientes del mundo.

Pero en contraste, en las mismas ciudades, las temperaturas mínimas durante el mes de febrero pasado fueron las siguientes: Guaymas 8 grados centígrados, San Luis Río Colorado 5, Ciudad Obregón 3 y Hermosillo 2 grados, mientras que en Nogales la mínima descendió hasta -7 grados, y en Agua Prieta a -11.

El problema es que a pesar de que estas temperaturas extremas se presentan a lo largo de todo el año, los usuarios sonorenses sólo gozan de una tarifa especial de mayo a octubre, mientras que de noviembre a abril deben pagar tarifas hasta casi 4 veces mayores que las de la temporada de calor.

Por ejemplo, en municipios como Hermosillo o Huatabampo, consumir 1,200 kilowatts/hora durante julio pasado significaría para un hogar pagar un recibo

de luz de 961 pesos mensuales. En contraste, en enero de este mismo año, por un consumo exactamente igual, de 1,200 kilowatts/hora, un usuario residencial de CFE pagaría 3,458 pesos, es decir, un 260% más que en temporada de calor.

De ahí la importancia de que se amplíe a todo el año la tarifa subsidiada; pero además deben considerarse apoyos adicionales, a fin de que sea menor el desembolso de las familias y los negocios.

Sonora tiene una oportunidad inigualable para negociar una reducción estructural de las tarifas eléctricas.

La operación del gasoducto, que inició su construcción en la pasada administración, permitirá cambiar a ciclo combinado las termoeléctricas de Puerto Libertad y Guaymas, lo que automáticamente reducirá los costos de generación de energía entre un 40 y hasta un 60%,

por lo que será viable reducir en general el precio de las tarifas eléctricas en Sonora.

Los ahorros en la generación de electricidad que tendrá la CFE, se deben aplicar de manera directa y efectiva en tarifas más bajas en los recibos de los sonorenses.

Este beneficio también repercutirá en favor de quienes realizan actividades empresariales por su cuenta, o tienen micro o pequeñas empresas.

El que nuestro Estado cuente con tarifas eléctricas más bajas será un incentivo adicional para atraer inversión a Sonora, haciéndonos más competitivos, lo que favorecerá la generación de más empleos.

De acuerdo con la Administración de Información Energética de Estados Unidos, actualmente la tarifa residencial promedio en Arizona es de 11.29 centavos de dólar por kilowatt/hora, por lo que por consumir

1,200 kilowatts/hora, un hogar en Arizona paga alrededor de 2,557 pesos al tipo de cambio actual.

Esta cantidad es 26% menor a los 3,458 pesos que pagaría en Sonora un hogar por el mismo consumo con la tarifa eléctrica invernal, una gran diferencia de costos, a pesar de que en el último año el peso se ha devaluado en un 40% frente al dólar.

Que los ciudadanos paguen menos por el inevitable alto consumo de energía eléctrica, por ser una necesidad y no un lujo, es un compromiso que el Grupo Parlamentario del PAN seguirá buscando cumplir con el fin de atender la verdadera exigencia de la gente.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta honorable asamblea, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve **exhortar, respetuosamente, al titular de la Comisión Federal de Electricidad y a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora**, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de que todos los municipios del Estado tengan la tarifa eléctrica 1F durante todo el año, y además que se incremente el subsidio que se recibe, a fin de que se favorezca la economía de las familias sonorenses.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 20 de septiembre de 2016

C. DIPUTADO MOISÉS GÓMEZ REYNA

Coodinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LUIS G. SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS M. FÚ SALICIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ